

Plan Especial que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y 120 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio. No obstante, se podrán conceder aquellas licencias que resulten conformes con el planeamiento vigente.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo, en las mañanas de los días hábiles durante el plazo señalado en el segundo punto del presente acuerdo, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de julio de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(03/26.793/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Planeamiento Urbanístico
Subdirección General de Planificación General
y Periferia Urbana
Departamento de Ordenación del Territorio

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial de asignación de usos pormenorizados a las parcelas de uso dotacional de equipamiento 1.46 de la Unidad de Ejecución 1 y 4.36 de la Unidad de Ejecución 4 del Plan Parcial de Suelo Urbanizable Programado 1.03 “Ensanche de Vallecas”, Distrito de Villa de Vallecas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.2, en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el presente expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, para que en el expresado plazo se puedan formular alegaciones.

Tercero.—Solicitar, por igual plazo de un mes, los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito comprendido dentro del presente Plan Especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. No obstante, se podrán conceder aquellas licencias que resulten conformes con el planeamiento vigente, así como con las determinaciones de ordenación contenidas en el presente Plan Especial.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en las mañanas de los días hábiles durante el plazo señalado en el segundo punto del presente acuerdo, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de julio de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(01/2.999/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2. Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 - 3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - 4. Teléfono: 918 883 300.
 - 5. Telefax: 918 879 613.
 - 6. Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - www.ayto-alcaladehenares.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 4.424.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: suministro.
- b) Descripción: suministro del equipamiento de las oficinas municipales de la casa de los Lizana en la calle Victoria.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: ...
- d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: casa de los Lizana en la calle de la Victoria, número 10.

2. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.

e) Plazo de ejecución/entrega: dos meses.

f) Admisión de prórroga: no.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...

i) CPV (referencia de nomenclatura): 39 100000-3.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - Menor precio ofertado: hasta un 50 por 100.
 - Menor plazo ofertado: hasta un 20 por 100.
 - Mejor calidad de los bienes ofertados: hasta un 20 por 100.
 - Mejora en suministros adicionales: hasta un 10 por 100.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 171.812,99 euros, 16 por 100 de IVA. Importe total, 199.303,07 euros.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: por un importe de 5.154,38 euros.
- Definitiva: 5 por 100.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): ...
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: según lo previsto en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: ...

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
- b) Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.